

ITALCRIS S.A.

INFORME DEL COMISARIO

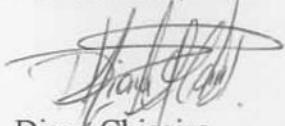
AÑO – 2017

El Comisario tiene independencia hacia ITALCRIS S.A. por lo que se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- Los administradores han dado total colaboración para el desempeño de mis funciones.
- La correspondencia, el libro de actas de Junta general y sus expedientes, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías vigente.
- Los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados y los considero totalmente eficaces.
- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden exactamente a las registradas en los libros de contabilidad.
- Los estados financieros son totalmente confiables y han sido elaborados de conformidad con las NIIF.

Atentamente,



Diana Chicaiza

COMISARIO

Quito 01 de abril de 2018